

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 65

DALCAHUE, 08 de Enero del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE : *Un Anticipo a la Sra. Marina Alvarado Alvarez . , Rut Número* por la cantidad de \$ 10.000.- (Diez Mil Pesos.-) Los cuales serán destinados a dar vuelto en la Tesorería Municipal.-

CARGUESE : Los fondos otorgados a la cuenta 11403 Anticipo a rendir cuenta ..



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- PALP/RPSN/RCCC/pyoa.-